RESOLUCIÓN No. 347
(12 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 23-2026

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución 019 de 2025, el Acuerdo 171 y 172 de 2025 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 295 del 03 de marzo de 2026, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (01) AMBULANCIA TAM Y UNA (01) AMBULANCIA TAB, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E,** la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N.° CP 23-2026, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
ICOMMERCE SAS	**06/03/2026**	14:23

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N.° CP 23-2026 al proponente **ICOMMERCE SAS** Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
ICOMMERCE SAS	**MIL SETENTA MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.070.019.916)**

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 23-2026, que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (01) AMBULANCIA TAM Y UNA (01) AMBULANCIA TAB, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E,** de conformidad con lo señalado en los Términos de Condiciones del proceso y la propuesta presentada, se otorga al proponente **ICOMMERCE SAS,** por la suma **MIL SETENTA MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.070.019.916)** IVA incluido y el término de TRES (03) MESES.

VIGILADO Supersalud

RESOLUCIÓN ADJUDICACION

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 23-2026

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N.° CP 23-2026, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los 12 días del mes de marzo de 2026.

MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente.

	NOMBRE	ROL	FIRMA
PROYECTÓ:	CAROLINA OLIVELLA	ASESORA JURIDICA	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

VIGILADO Supersalud